



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

DIRECCIÓN GESTION AMBIENTAL

ESTUDIO PREVIO A LA CONTRATACION

“RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EL TOPACIO EN EL CORREGIMIENTO DE PANCE DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA”

Que en desarrollo de lo señalado en el numeral 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, y el Artículo 2.1.1 del Decreto 0734 de 2012 la entidad debe, con antelación a la suscripción de contratos, elaborar un estudio previo en el que se determina la conveniencia y oportunidad del objeto del contrato que se pretende suscribir.

La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, es la encargada de ejecutar políticas, planes, programas y proyectos sobre medio ambiente y recursos naturales renovables en su jurisdicción así como dar oportuna y cumplida aplicación a las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración y manejo y aprovechamiento conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Ministerio del Medio Ambiente.

Con la expedición de la Ley 99 de 1993, se determinaron las funciones de las Corporaciones Autónomas Regionales, estableciendo entre ellas la obligación de propender por la conservación, conocimiento y uso sostenible de la biodiversidad en el Departamento del Valle del Cauca.

Que la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC es un ente descentralizado de carácter público, creado mediante el Decreto No.3110 de 1954, transformado por la Ley 99 de 1993 y reestructurado por el Decreto Legislativo N° 1275 de 1994, dotado de autonomía administrativa, patrimonio propio, personería jurídica y que se rige en materia de contratación administrativa por la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios y complementarios, la cual se considera integrada en el presente documento.

La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC., como entidad de control ambiental debe velar por la preservación, conservación de los recursos naturales, dirigir, gestionar la protección, restauración y uso sostenible del ambiente, siendo necesario contar con la infraestructura adecuada en los Centros de Educación Ambiental, que permitan realizar jornadas de educación ambiental y atención a los visitantes y de esta manera contar con nuevos actores sociales, sensibilizados en temas ambientales, convirtiéndose en actores de cambio y apoyo de la CVC en la protección y vigilancia de los recursos naturales.

En el año 1978 la Corporación da impulso a los Centros de Educación Ambiental como espacios para el fomento de la investigación y manejo de vida silvestre, la administración del recurso y la educación ambiental no formal. (Cartilla: Política y Plan Corporativo de Educación Ambiental y Participación para la Gestión Ambienta 2010-2015).

J *d*



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

El Centro de Educación Ambiental El Topacio, requiere mejorar su infraestructura, lo que permitirá avanzar en el proceso de educación ambiental de la Corporación y en el proceso de empoderamiento de las comunidades vecinas de los mismos.

El Centro de Educación Ambiental es una herramienta pedagógica para la educación ambiental que por sus características biofísicas, paisajísticas y culturales se constituyen en lugares óptimos para las prácticas educativas, la sana recreación y atractivos turísticos, cuya finalidad es la sensibilización y capacitación del público usuario para participar activamente en la defensa, conservación y uso del medio ambiente para construir un modelo de desarrollo sostenible.

Área de Responsabilidad: Dirección de Gestión Ambiental

Programa 7: Educación y Cultura Ambiental Participativa e incluyente.

Resultado: Centros de educación ambiental de la zona amortiguadora del Parque Nacional Farallones, El Topacio y La Teresita adecuados en infraestructura, dotación y con un programa de educación ambiental, formulado y en implementación.

Valor: \$119.508.523

Recurso fuente: Sobretasa Ambiental

Vigencia: Año 2013

Por esta razón, la CVC suscribirá un contrato para realizar el **“RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EL TOPACIO EN EL CORREGIMIENTO DE PANCE DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA”**, para lo cual se requiere adelantar un proceso de contratación en el cual se establecen las siguientes generalidades:

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

Los Centros de Educación Ambiental están ubicados en áreas de interés ambiental y son administrados por la Corporación. Se caracterizan por tener un alto potencial para desarrollar procesos de Educación Ambiental lo que los convierte en una herramienta importante para la gestión ambiental de la CVC. A través de ellos se promueven actitudes y comportamientos responsables con los recursos naturales y el ambiente.

La falta de infraestructura o el deterioro de la misma, la carencia de dotación adecuada para el recibimiento de visitantes, entre otras, son problemas identificados en algunos Centros de Educación Ambiental; esto sumado al poco conocimiento que se tiene, por parte de algunos actores sociales, de la importancia y valor de estos espacios para la investigación, para la sensibilización y para la educación misma.

Teniendo en cuenta lo anterior, se requiere de una infraestructura adecuada para que se puedan lograr resultados efectivos y poder adelantar las actividades educativas y de sensibilización por los cuales fueron construidos.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

En este sentido es deber de la CVC, como entidad de control ambiental velar por la preservación y conservación de los recursos naturales, dirigir, gestionar la protección, restauración y uso sostenible del ambiente, siendo necesario contar con la infraestructura adecuada en los Centros de Educación Ambiental, que permitan realizar jornadas de educación ambiental y atención a los visitantes y de esta manera contar con nuevos actores sociales, sensibilizados en temas ambientales, convirtiéndose en actores de cambio y apoyo de la CVC en la protección y vigilancia de los recursos naturales.

En conclusión, se requiere adelantar el mejoramiento de la casa principal del Centro de Educación Ambiental El Topacio, lo cual permitirá la implementación del Programa de Educación Ambiental diseñado para motivar y generar acciones y actitudes de respeto por los recursos naturales y el ambiente.

Por lo anterior la Dirección General y la Dirección de Gestión Ambiental de la CVC han decidido mejorar la infraestructura del Centro de Educación Ambiental El Topacio para que la Corporación siga con su herramienta pedagógica ay así brindar a las comunidades de la región un espacio cómodo y en buenas condiciones para sus prácticas educativas; por lo que se asignó recursos dentro del PA 2012-2015 en el Proyecto 1505: Desarrollo de programas de educación ambiental en áreas estratégicas para la conservación de la biodiversidad.

Para satisfacer esta necesidad la entidad debe suscribir un contrato que se adelantará mediante la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, con las personas naturales o jurídicas, debidamente registradas en la Cámara de Comercio, de acuerdo con lo previsto en los artículos 6° y 7° de la Ley 80 de 1993, que estén en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que hayan demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el objeto de que se trata.

**2. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR
OBJETO, PLAZO, VALOR, FORMA DE PAGO, LUGAR DE EJECUCIÓN, E
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR**

OBJETO: "RECONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EL TOPACIO EN EL CORREGIMIENTO DE PANCE DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA"

Actividades:

Con la presente contratación se pretenden atender las siguientes actividades y cantidades de obra:

- A. Preliminares – Demoliciones y Excavaciones
- B. Cimientos-Zapatatas y Vigas



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

- C. Estructuras en Concreto
- D. Cubiertas
- E. Muros y Repellos
- F. Pinturas
- G. Inst. Hidráulicas y sanitarias
- H. Aparatos sanitarios
- I. Inst. Eléctricas
- J. Carpintería en madera
- K. Enchapes

DESCRIPCION	UND	CANT.
CAPITULO I: PRELIMINARES		
CAMPAMENTO TABLA 9M2	UND	1
RETIRO DE SALDO EN SITIO	M3	4
DEMOLICION MURO (Bodega+Cocina)	M2	8
DESMONTE PISO MADERA (RECUPERACION)	M2	192
EXCAVACION DE TIERRA A MANO VIGA DE CIMENTACION	M3	1
EXCAVACION DE TIERRA A MANO ZAPATAS	M3	2,6
EXCAVACION DE TIERRA A MANO (MACHONES)	M3	1
CAPITULO II: CIMENTOS		
ZAPATA Básicos Concreto Simple 1:2:2 (3500 PSI)INC. FORMALETA 0.80X0,80X0,40	M3	3,072
ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420Mpa	KG	172,2
VIGA CIMIENTO Básicos Concreto Simple 1:2:2 (3500 PSI)INC. FORMALETA	M3	1
ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420Mpa	KG	161,1
VIGA CIMIENTO Básicos Concreto Simple 1:2:2 (3500 PSI) FRENTE	M3	1,1
ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420Mpa	KG	54,0
COLUMNA Básicos Concreto Simple 1:2:2 (3500 PSI) 0,20X0,20X0,40	M3	0,5
ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420Mpa	KG	125,5
COLUMNA Básicos Concreto Simple 1:2:2 (3500 PSI) 0,20X0,20X0,40 (MACHONES)	M3	0,35
ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420Mpa	KG	30,5
Muro en saga con ladrillo sucio	M2	42
Relleno con material de Roca Muerta, compactado a máquina 90% P.M. incluye material	M3	96
VIGAS DE AMARRE Básicos Concreto Simple 1:2:2 (3500 PSI)	M3	1,1
ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420Mpa	KG	161,1
CAPITULO III: ESTRUCTURAS EN CONCRETO		



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Const.Caja domiciliaria en cto simple de 3000 psi, 0,60x0,60X0,1m	UND	4
CAPITULO IV: CUBIERTA		
DESMONTE CUBIERTA TEJA DE BARO	M2	300
DESMONTE ESTRUCTURA MADERA T.BARRO	M2	300
ESTRUC. MADERA CUBIERTA 3X6 ESP.	M2	332
ENTRAMADO LISTON 2X2 AMARILLO C.FALSO	M3	300
CIELO FALSO MADERA MACHIMBRE	M2	300
INMUNIZACION MACHIMBRE-CIELOS MADERA	M2	300
Enlucimiento con Barriz (2 Manos), incluye materiales	M2	300
Suministro e instalación cubierta estructura en madera.	M2	300
Suministro e instalación teja de barro	M2	75
Reinstalación Teja de barro	M2	225
POLIETILENO CAL. 4	M2	300
CABALLETE TEJA BARRO NORMAL	ML	82
CANAL AMAZONAS PVC AGUAS LLUVIAS	ML	62
BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC CUADRADO CANAL	ML	15
UNION ESQUINA CANAL AMAZONAS PVC	UND	4
UNION CANAL AMAZONAS PVC	UND	8
SOPORTE CANAL AMAZONAS PVC	UND	16
CODO BAJANTE 90 CANAL PVC	UND	12
CAPITULO V: MUROS		
MURO DE BAHAREQUE (REPARACION)	M2	40
Muro en sogá con ladrillo sucio (BODEGA-HABIT)	M2	4,15
REPELLO MURO IMPERMEABLE 1:2(BODEGA-HABIT)	M2	18
SIKA 101 MORTERO BLANCO	KG	30
CAPITULO VI: PINTURAS		
Enlucimiento con pintura de Interiores (3 Manos), incluye materiales	M2	55
CAPITULO VII: INST. HIDRAULICAS Y SANITARIAS		
SANITARIAS		
ARREGLO PUNTO SANITARIO INCLUYE MANO DE OBRA Y MATERIALES	UND	1
CODO 45 PRESION PVC 2"	UND	7
CODO SANITARIO PVC 90 CC-2"	UND	4
TUB.PVC 2 SANI.	ML	10
REDUCCION SANITARIA PVC 4X2	UND	4
CODO 90 PRESION PVC 4"	UND	3
SIFON SANITARIO PVC 2"	UND	3
TUB.PVC 4 SANI.	ML	17
HIDRAULICAS		
TUBERIA PVC 1"	ML	120
UNION PRESION PVC ,1"	UND	20



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

TUBERIA PVC ,1/2"	ML	30
UNION PRESION PVC ,1/2"	und	5
CODO 90 PRESION PVC 1"	UND	1
REDUCCION PVC 1X ,1/2RD-21"	UND	1
TEE PRESION PVC ,1/2"	UND	4
TEE PRESION PVC ,1"	UND	4
CODO 45 PRESION PVC ,1/2"	UND	10
VALVULA CIERRE RAPIDO ,1/2"	UND	6
Punto hidraulico de 1/2" (incluye materiales y mano de obra)	UND	1
CAPITULO VIII: APARATOS SANITARIOS		
DIV.ALUM.-ACRILICO 50% CORREDIZA R=4215	M2	8
ORINAL MEDIANO	UND	1
DESMONTE APARATO SANITARIO	UND	2
CAPITULO IX: INST. ELECTRICAS		
ANEXO A		
	UND	1
CAPITULO X: CARPINTERIA EN MADERA		
MANTENIMIENTO PUERTAS INCLUYE MARCO, ESMALTE, REPARACIÓN	UND	10
REPOSICION PUERTAS NAVE EN MADERA 80-90 C=3X2 P=1X10 H=210C	UND	2
MANTENIMIENTO VENTANA Y MARCO INCLUYE INSTLACIÓN, ESMALTE, REPARACIÓN.	UND	9
SUMINISTRO E INSTALACION PISO MADERA TABLA 2CM	M2	76,8
CORTADA-LIJADA-SELLO-PULIDA P.MADERA	M2	115,2
ENTRAMADO LISTON 2X3 AMARILLO C/50-60CM	M2	119,5
PILAR-MONTERA MADERA 6"X6"-ACABAD	ML	56,35
VIGA MADERA 3x6x6MTS CEPILL-CANT.(balcones)	ML	98
VINILO TIPO 1 [3M] (VIGAS EN MADERA)	M2	114
DESM.MARCO + NAVE SENCILLA VENTANAS Y PUERTAS	UND	19

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO: CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

Modalidad: Selección abreviada de menor cuantía

PLAZO: Tres (03) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

VALOR TOTAL PRESUPUESTADO:

CIENTO DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS VEINTITRES PESOS MCTE (\$119.508.523), suma que incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y los costos directos e indirectos para ejecutar la respectiva contratación.

FORMA DE PAGO:

Anticipo Amortizable

La CVC, concederá al CONTRATISTA un anticipo amortizable hasta por una cantidad equivalente al CUARENTA POR CIENTO (40%) del valor total del contrato, previo perfeccionamiento, legalización del mismo y firma del acta de inicio.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 91 – Anticipos, de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, el contratista deberá constituir una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato correspondiente. El costo de la comisión fiduciario será cubierto directamente por el contratista.

Las facturas que presente el CONTRATISTA para llevar a cabo cualquier cobro inherente al contrato, deben cumplir con todos los requisitos establecidos por la Dirección de Impuestos Nacionales de Colombia DIAN. En el evento que la CVC encuentre cualquier glosa en dicho documento, el CONTRATISTA tendrá la obligación de realizar las correcciones pertinentes en un lapso de cuatro (4) días hábiles, contados a partir de la fecha en que recibe la notificación de la CVC sobre las objeciones u observaciones realizadas sobre el documento.

El CONTRATISTA deberá presentar a la INTERVENTORÍA, cada quince días, una relación pormenorizada de los gastos que haya efectuado con cargo al anticipo, sustentando tales gastos con copias de los documentos respectivos.

Pago del Contrato:

Hasta el NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%) del valor total del contrato se cancelará a través de actas de liquidación parcial de acuerdo con el avance físico de las obras, con amortización del anticipo en la misma proporción en que fue pagado, con la aprobación previa por parte de la interventoría y de la CVC.

El Proponente debe tener en cuenta que todo pago que efectúe la CVC será afectado por las retenciones y deducciones que establece la ley.

El pago que completa el 95% estará condicionado a la suscripción del acta final de entrega y recibo a satisfacción de los trabajos contratados y a la presentación por parte del



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Un último pago correspondiente al cinco por ciento (5%) del valor total de contrato, se cancelará una vez se haya legalizado el acta de liquidación del contrato.

LUGAR DE EJECUCIÓN:

Las obras se realizarán en el Corregimiento de Pance Municipio de Santiago de Cali – Valle del Cauca.

3. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO DEL VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION

Teniendo en cuenta la resolución 0100 No. 0600-0145 del 22 de marzo de 2013 por la cual se establece el listado de precios unitarios oficiales de referencia para la contratación de obras e intervenciones de la Corporación autónoma Regional del Valle del Cauca y los precios de referencia de la Gobernación del Valle del Cauca, se ha estimado el valor de esta contratación en la suma de CIENTO DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS VEINTITRES PESOS MCTE (\$119.508.523), suma que incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y los costos directos e indirectos para ejecutar la respectiva contratación.

La CVC, mediante una contratación realizará el proceso de selección de la persona natural o jurídica que acometa la construcción de las obras civiles a ejecutarse en el Municipio de Santiago de Cali – Valle del Cauca.

Las plantas arquitectónicas se encuentran en el anexo No 2 de estos estudios previos, los cuales pueden ser consultados en la dirección de Gestión Ambiental de la CVC, ubicada en la Carrera 56 No. 11-36 tercer piso de la ciudad de Santiago de Cali.

DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA EFECTUAR LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO

El proyecto cuenta con su Plan Operativo Anual correspondiente a la vigencia fiscal 2013, debidamente ingresado en el SIGEC y cargado en el presupuesto de la CVC, en donde se encuentran disponibles las imputaciones presupuestales que pueden ser afectadas para cubrir el compromiso que surgiría con la suscripción del presente contrato.

Imputación Presupuestal Vigencia 2013

AREA	RECURSO	IMPUTACION	VALOR
1000714	1243	700015050000636138	\$ 1.828.900
1000714	1243	700015050000656138	\$ 117.679.623
		TOTAL INCLUIDO EL IVA	\$ 119.508.523



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

1000714	1243	700015050000636138	\$ 1.828.900
1000714	1243	700015050000656138	\$ 117.679.623
		TOTAL INCLUIDO EL IVA	\$ 119.508.523

4. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que la menor cuantía de la CVC es de \$ 265.275.000,00, la modalidad de selección a aplicar en el presente proceso es la de Selección Abreviada de Menor Cuantía, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 numeral 2 de Ley 1150 de 2007 y en el artículo 3.2.2.1° Decreto 0734 de 2012.

En el presente proceso de selección se aplicará lo dispuesto en el Decreto 0734 de 2012, en cuanto a la promoción al desarrollo y protección de la industria nacional.

5 JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE.

La CVC llevará a cabo la selección objetiva del contratista teniendo en cuenta el ofrecimiento más favorable a la entidad conforme a lo señalado en el literal a), numeral 3, Artículo 2.2.9° Decreto 0734 de 2012, que reza:

Artículo 2.2.9. Ofrecimiento más favorable a la entidad. El ofrecimiento más favorable para la entidad a que se refiere el artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011, se determinará de la siguiente manera:

3. En los procesos de selección por licitación, de selección abreviada para la contratación de menor cuantía, y para los demás que se realicen aplicando este último procedimiento, la oferta más ventajosa será la que resulte de aplicar alguna de las siguientes alternativas:

"a) La ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas señaladas en el pliego de condiciones;"

6. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO:

Los riesgos se refieren a los diferentes factores que previsiblemente pueden hacer que no se cumplan los resultados previstos y esperados. Pueden definirse como la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del contrato, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con los ingresos.

TIPIFICACION DEL RIESGO: Es la enunciación que la CVC hace de aquellos riesgos, que en su criterio, pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

TIPIFICACION DEL RIESGO: Es la enunciación que la CVC hace de aquellos riesgos, que en su criterio, pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.

ESTIMACION DEL RIESGO: Es la valoración en términos monetarios o porcentuales respecto del valor del contrato, que hace la CVC a cada uno de los riesgos que ha tipificado para la presente contratación.

ASIGNACION DEL RIESGO: Es el señalamiento que hace la CVC sobre quién deberá soportar total ó parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.

Durante el desarrollo de la presente contratación en el ANEXO 1 se presenta el soporte que permite la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato.

7 ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR

Las garantías están asociadas al concepto de riesgos, por ello atendiendo a la naturaleza de esta contratación se hace necesaria la constitución de pólizas.

El contratista deberá otorgar Garantía Única de cumplimiento de las obligaciones que ampare los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales así:

- **Buen manejo y correcta inversión del Anticipo.**

Constituida por un monto equivalente al CIENTO (100%) POR CIENTO del valor total que se entregará en calidad de anticipo y con una vigencia que cubra el plazo de ejecución del contrato más seis (06) meses, contados a partir de la fecha de expedición de la Póliza.

- **Amparo de Cumplimiento**

Constituida por un monto equivalente al VEINTE (20%) POR CIENTO del valor total del contrato y con una vigencia que cubra el plazo de ejecución del contrato más seis (06) meses, contados a partir de la fecha de expedición de la Póliza.

- **Pago de salarios y prestaciones sociales**

Constituida por un monto equivalente al DIEZ (10%) POR CIENTO del valor total del contrato y con una vigencia que cubra el plazo de ejecución del contrato más tres (3) años, contados a partir de la fecha de expedición de la Póliza.

- **Responsabilidad Extracontractual**

El valor asegurado en las pólizas que amparan la responsabilidad extracontractual que pudiera llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

omisiones de sus contratistas o subcontratistas, no podrá ser inferior al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, y en ningún caso inferior a doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMLMV) al momento de la expedición de la póliza. La vigencia de esta garantía se otorgará por todo el período de ejecución del contrato

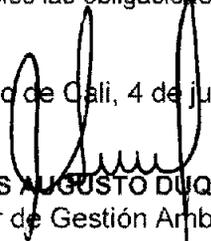
El Contratista deberá reponer la garantía cuando el valor de la misma se vea afectada por razón de siniestros.

- **Estabilidad de la Obra**

Constituida por un monto equivalente al VEINTE (20%) POR CIENTO del valor total del contrato y con una vigencia de cinco (5) años contados, a partir de la fecha de suscripción del acta de entrega y recibo a entera satisfacción de los trabajos, requisito indispensable para que se efectúe el último pago. En caso de que el proponente no pueda constituir por cinco (05) años la estabilidad de la obra, mediante póliza de seguros, se podrá constituir el amparo de la siguiente manera; Mediante garantía de compañía de seguros por los primeros dos (02) años y mediante cualquier otra de las modalidades de cobertura permitidas por el Decreto 4828 de 2008 por los siguientes tres (03) años compromiso que el proponente deberá asumir de manera clara y por escrito dentro de su propuesta.

8. CONTRATACION COBIJADA POR ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO: De conformidad con lo señalado en el Manual Explicativo de los Capítulos de Contratación Pública de los Acuerdos Comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, subnumeral 9 del numeral 1.2.3 "Exclusiones de aplicabilidad y excepciones", los Acuerdos Comerciales no se aplican, a aquellos contratos menores a US\$125.000, de acuerdo con esto, las contrataciones hasta por el monto señalado se encuentran excluidas del capítulo de compras y sobre las mismas no son predicables las obligaciones del Acuerdo.

Santiago de Cali, 4 de junio de 2013


CARLOS AUGUSTO DUQUE CRUZ
Director de Gestión Ambiental


Vo.Bo. OSCAR LIBARDO CAMPO VELASCO
Director General

Proyectó: Betty Cecilia Gutiérrez Sinisterra-Profesional Especializada MOA. (mj)
Revisó: Gloria Berenice Suarez- Coordinadora Proceso FECAC. (mj)
Aprobó: Oficina Asesora de Jurídica. (mj)



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ANEXO 1 TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

RIESGO	ASUMIDO POR	COSTO PROBABLE (Col. \$)
<p>RIESGO COMERCIAL:</p> <p>El precio ofrecido por el contratista al momento de celebrar el contrato se mantendrá hasta la finalización del contrato, por cuanto el mismo incluye los costos directos e indirectos que demandan su ejecución tales como honorarios, subcontratos, garantías, seguros, dirección y administración; utilidades del contratista e imprevistos ordinarios o normales dentro de las condiciones técnicas y económicas y financieras existentes al momento de presentación de la oferta), de tal manera que el contratista no recibirá contraprestación alguna adicional y cualquier variación del mismo deberá ser asumida por el contratista, quien no podrá reclamar a la entidad estatal desequilibrio económico del contrato.</p>	CONTRATISTA	\$ 5.975.426,15 (5% del valor del contrato)
<p>RIESGO TRIBUTARIO:</p> <p>En el evento que la ejecución del contrato demande el pago de impuestos del orden nacional, departamental o municipal, se entiende que aquellos impuestos aprobados antes de la presentación de la oferta, se encuentran incluidos en la misma, por lo cual no habrá lugar a reclamaciones a cargo del contratista. Por el contrario, si durante la ejecución del contrato, el Congreso de la República, la Asamblea Departamental o los Concejos Municipales o Distritales crean una carga tributaria, la misma deberá ser compensada por el contratante.</p>	CONTRATANTE	\$ 5.975.426,15 (5% del valor del contrato)
<p>RIESGO FINANCIERO:</p> <p>El pago del contrato se efectuará en moneda nacional, y por ende se entiende que el contratista hizo las previsiones sobre el proceso devaluativo del peso colombiano con respecto al plazo de</p>	CONTRATISTA	\$ 5.975.426,15 (5% del valor del contrato)



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ejecución del contrato. Por lo tanto el riesgo de devaluación será asumido por el contratista.		
<p>RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION DE PAGO POR PARTE DE LA ENTIDAD ESTATAL:</p> <p>En el evento que las partes hayan acordado que la CVC tendrá un plazo para el pago de sus obligaciones que incluyen la obligación de cancelar los pagos parciales dentro de ciertos plazos; la CVC deberá reconocer intereses moratorios a la tasa que haya quedado establecida en el contrato si las causas de dichos retrasos son propias de la CVC; y si las partes no acordaron la tasa, será la prevista en el numeral octavo del artículo cuarto de la ley 80 de 1993, que establece el doble del interés civil.</p>	CONTRATANTE	\$2.390.170,46 (2% del valor del contrato)
<p>RIESGO DE ORDEN PUBLICO:</p> <p>En desarrollo de los trabajos de campo que involucra la presente contratación, y dada la situación de conflicto armado que presenta Colombia en la actualidad, es probable que se lleguen a presentar situaciones de restricción en el acceso a los sitios de interés. De llegarse a presentar esta situación, el contratista podrá solicitar ante la CVC, previa justificación escrita, una suspensión del contrato mientras se restablece el acceso pero en ningún caso estos hechos darán pie a reajustes en el valor total del contrato ni a la forma de pago que se haya pactado en el contrato.</p>	CONTRATISTA	\$ 5.975.426,15 (5% del valor del contrato)
<p>RIESGO DE PERDIDA DE MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPOS:</p> <p>Con el propósito de amparar los equipos que se utilicen en desarrollo de los trabajos (cámaras fotográficas, etc.) frente a eventos tales como robo, daño, etc., el contratista deberá adquirir por su propia cuenta los amparos respectivos frente a estos riesgos.</p>	CONTRATISTA	\$ 3.585.255,69 (3% del valor del contrato)



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ANEXO No. 3

RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EL TOPACIO CORREGIMIENTO DE PANCE EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA

Cantidades de Obra y Estimativo del costo de la intervención:

DESCRIPCION	UND	CANT.	Vr. UNIT.	TOTAL
CAPITULO I: PRELIMINARES				
CAMPAMENTO TABLA 9M2	UND	1	\$ 847.311	\$ 855.140,00
RETIRO DE SALDO EN SITIO	M3	4	\$ 15.465	\$ 61.860,00
DEMOLICION MURO (Bodega+Cocina)	M2	8	\$ 7.495	\$ 59.960,00
DESMONTE PISO MADERA (RECUPERACION)	M2	192	\$ 4.200	\$ 806.400,00
EXCAVACION DE TIERRA A MANO VIGA DE CIMENTACION	M3	1	\$ 9.900	\$ 9.900,00
EXCAVACION DE TIERRA A MANO ZAPATAS	M3	2,6	\$ 9.900	\$ 25.740,00
EXCAVACION DE TIERRA A MANO (MACHONES)	M3	1	\$ 9.900	\$ 9.900,00
SUBTOTAL CAPÍTULO I				\$ 1.828.900
CAPITULO II: CIMENTOS				
ZAPATA Básicos Concreto Simple 1:2:2 (3500 PSI)INC. FORMALETA 0,80X0,80X0,40	M3	3,072	277.604	\$ 852.799,49
ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420Mpa	KG	172,2	\$ 4.424	\$ 761.812,80
VIGA CIMIENTO Básicos Concreto Simple 1:2:2 (3500 PSI)INC. FORMALETA	M3	1	277.604	\$ 277.604,00
ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420Mpa	KG	161,1	\$ 4.424	\$ 712.706,40
VIGA CIMIENTO Básicos Concreto Simple 1:2:2 (3500 PSI) FRENTE	M3	1,1	277.604	\$ 301.588,99
ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420Mpa	KG	54,0	\$ 4.424	\$ 238.896,00
COLUMNA Básicos Concreto Simple 1:2:2 (3500 PSI) 0,20X0,20X0,40	M3	0,5	277.604	\$ 138.802
ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420Mpa	KG	125,5	\$ 4.424	\$ 555.212,00
COLUMNA Básicos Concreto Simple 1:2:2 (3500 PSI) 0,20X0,20X0,40 (MACHONES)	M3	0,35	277.604	\$ 97.161
ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420Mpa	KG	30,5	\$ 4.424	\$ 134.932,00
Muro en saga con ladrillo sucio	M2	42	\$ 25.975	\$ 1.090.950,00
Relleno con material de Roca Muerta, compactado a máquina 90% P.M. incluye material	M3	96	\$ 51.715	\$ 4.964.640,00
VIGAS DE AMARRE Básicos Concreto Simple 1:2:2 (3500 PSI)	M3	1,1	277.604	\$ 305.364
ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420Mpa	KG	161,1	\$ 4.424	\$ 712.706
SUBTOTAL CAPÍTULO II				\$ 11.145.176



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

CAPITULO III: ESTRUCTURAS EN CONCRETO				
Const.Caja domiciliaria en cto simple de 3000 psi, 0,60x0,60X0,1m	UND	4	\$ 207.180	\$ 828.720
SUBTOTAL CAPÍTULO III				\$ 828.720
CAPITULO IV: CUBIERTA				
DESMONTE CUBIERTA TEJA DE BARO	M2	300	\$ 7.750	\$ 2.325.000,00
DESMONTE ESTRUCTURA MADERA T.BARRO	M2	300	\$ 4.797	\$ 1.439.100
ESTRUC. MADERA CUBIERTA 3X6 ESP.	M2	332	\$ 49.930	\$ 16.576.760
ENTRAMADO LISTON 2X2 AMARILLO C.FALSO	M3	300	\$ 11.050	\$ 3.315.000
CIELO FALSO MADERA MACHIMBRE	M2	300	\$ 21.240	\$ 6.372.000
INMUNIZACION MACHIMBRE-CIELOS MADERA	M2	300	\$ 2.110	\$ 633.000
Enlucimiento con Barniz (2 Manos), incluye materiales	M2	300	\$ 10.083	\$ 3.024.900
Suministro e instalación cubierta estructura en madera.	M2	300	\$ 17.380	\$ 5.214.000
Suministro e instalación teja de barro	M2	75	\$ 14.007	\$ 1.050.525
Reinstalación Teja de barro	M2	225	\$ 7.750	\$ 1.743.750
POLIETILENO CAL. 4	M2	300	\$ 640	\$ 192.000
CABALLETE TEJA BARRO NORMAL	ML	82	\$ 9.480	\$ 777.360
CANAL AMAZONAS PVC AGUAS LLUVIAS	ML	62	\$ 34.480	\$ 2.137.760
BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC CUADRADO CANAL	ML	15	\$ 30.640	\$ 459.600
UNION ESQUINA CANAL AMAZONAS PVC	UND	4	20140	\$ 80.560
UNION CANAL AMAZONAS PVC	UND	8	11840	\$ 94.720
SOPORTE CANAL AMAZONAS PVC	UND	16	\$ 3.890	\$ 62.240
CODO BAJANTE 90 CANAL PVC	UND	12	\$ 7.120	\$ 85.440
SUBTOTAL CAPÍTULO IV				\$ 45.583.715
CAPITULO V: MUROS				
MURO DE BAHAREQUE (REPARACION)	M2	40	59280	\$ 2.371.200
Muro en sogá con ladrillo sucio (BODEGA-HABIT)	M2	4,15	25975	107796,25
REPELLO MURO IMPERMEABLE 1:2(BODEGA-HABIT)	M2	18	\$ 20.410	\$ 367.380
SIKA 101 MORTERO BLANCO	KG	30	3250	\$ 97.500
SUBTOTAL CAPÍTULO V				\$ 2.943.876
CAPITULO VI: PINTURAS				
Enlucimiento con pintura de Interiores (3 Manos), incluye materiales	M2	55	\$ 6.323	\$ 347.765
SUBTOTAL CAPÍTULO VI				\$ 347.765
CAPITULO VII: INST. HIDRAULICAS Y SANITARIAS				
SANITARIAS				
ARREGLO PUNTO SANITARIO INCLUYE MANO DE OBRA Y MATERIALES	UND	1	\$ 23.850	\$ 23.850
CODO 45 PRESION PVC 2"	UND	7	\$ 10.320	\$ 72.240
CODO SANITARIO PVC 90 CC-2"	UND	4	\$ 2.170	\$ 8.680
TUB.PVC 2 SANI.	ML	10	\$ 17.950	\$ 179.500
REDUCCION SANITARIA PVC 4X2	UND	4	\$ 4.600	\$ 18.400
CODO 90 PRESION PVC 4"	UND	3	\$ 51.430	\$ 154.290
SIFON SANITARIO PVC 2"	UND	3	\$ 4.790	\$ 14.370



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

TUB.PVC 4 SANI.	ML	17	\$ 21.370	\$ 363.290
HIDRAULICAS				
TUBERIA PVC 1"	ML	120	\$ 5.770	\$ 692.400
UNION PRESION PVC ,1"	UND	20	\$ 980	\$ 19.600
TUBERIA PVC ,1/2"	ML	30	\$ 3.870	\$ 116.100
UNION PRESION PVC ,1/2"	und	5	\$ 530	\$ 2.650
CODO 90 PRESION PVC 1"	UND	1	\$ 3.130	\$ 3.130
REDUCCION PVC 1X ,1/2RD-21"	UND	1	\$ 1.210	\$ 1.210
TEE PRESION PVC ,1/2"	UND	4	900	\$ 3.600
TEE PRESION PVC ,1"	UND	4	2920	\$ 11.680
CODO 45 PRESION PVC ,1/2"	UND	10	990	9900
VALVULA CIERRE RAPIDO ,1/2"	UND	6	\$ 15.420	\$ 92.520
Punto hidraulico de 1/2" (incluye materiales y mano de obra)	UND	1	\$ 27.430	\$ 27.430
SUBTOTAL CAPÍTULO VII				\$ 1.814.840
CAPITULO VIII: APARATOS SANITARIOS				
DIV.ALUM.-ACRILICO 50% CORREDIZA R=4215	M2	8	149750	1198000
ORINAL MEDIANO	UND	1	\$ 160.280	\$ 160.280
DESMONTE APARATO SANITARIO	UND	2	\$ 18.420	\$ 36.840
SUBTOTAL CAPÍTULO VIII				\$1.395.120
CAPITULO IX: INST. ELECTRICAS				
ANEXO A	UND	1	\$ 6.084.000	\$ 6.084.000
SUBTOTAL CAPÍTULO IX				\$ 6.084.000
CAPITULO X: CARPINTERIA EN MADERA				
MANTENIMIENTO PUERTAS INCLUYE MARCO, ESMALTE, REPARACIÓN	UND	10	\$ 100.000	\$ 1.000.000
REPOSICION PUERTAS NAVE EN MADERA 80-90 C=3X2 P=1X10 H=210C	UND	2	\$ 210.570	\$ 421.140
MANTENIMIENTO VENTANA Y MARCO INCLUYE INSTLACIÓN, ESMALTE, REPARACIÓN.	UND	9	\$ 104.302	\$ 938.720
SUMINISTRO E INSTALACION PISO MADERA TABLA 2CM	M2	76,8	\$ 51.590	\$ 3.962.112,00
CORTADA-LIJADA-SELLO-PULIDA P.MADERA	M2	115,2	\$ 27.270	\$ 3.141.504
ENTRAMADO LISTON 2X3 AMARILLO C/50-60CM	M2	119,5	\$ 14.740	\$ 1.761.430
PILAR-MONTERA MADERA 6"X6"-ACABAD	ML	56,35	\$34.950	\$ 1.969.433
VIGA MADERA 3x6x6MTS CEPILL-CANT.(balcones)	ML	98	\$20690	\$ 2.027.620
VINILO TIPO 1 [3M] (VIGAS EN MADERA)	M2	114	\$ 5.740	\$ 654.360
DESM.MARCO + NAVE SENCILLA VENTANAS Y PUERTAS	UND	19	\$17450	\$ 331.550
SUBTOTAL CAPÍTULO X				\$ 16.207.868
CAPITULO XI: ENCHAPES				
ENCHAPE CERAMICA 20x15 CORONA 1 CALIDAD	M2	57	\$39184	\$ 2.233.488



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

SUBTOTAL CAPÍTULO XI				\$ 2.233.488
TOTAL COSTOS DIRECTOS				\$ 90.413.468
ADMINISTRACIÓN 12,8%				\$ 11.572.924
IMPREVISTOS 10%				\$ 9.041.347
UTILIDAD 5,5%				\$ 4.972.741
IVA SOBRE UTILIDAD 16%				\$ 795.639
INCREMENTO POR DISTANCIA				\$ 2.712.404
TOTAL PRESUPUESTO				\$ 119.508.523

ANEXO A (al presupuesto)

COTIZACION

Señores corporación autónoma regional del valle del cauca CVC, por medio de la siguiente cotización presento a ustedes las lista de costos, materiales y mano de obra del trabajo de instalación del tablero de breaker y acometida a 220V que se va a realizar en el centro de educación ambiental casa el topacio pance, a continuación, una descripción más detallada del trabajo a realizar:

- Circuito 1: alumbrado: pasillo A, habitación 1, 2, y 3.
- Circuito 2: toma corrientes 110 V habitación 2, 3, 4, y 5.
- Circuito 3: alumbrado pasillo B pasillo C, acceso principal, oficina, alumbrado habitación 1.
- Circuito 4: toma corrientes habitación 1, tomas pasillo C, oficinas y entrada principal.
- Circuito 5: alumbrado pasillo D, pasillo E, habitación 7, alumbrado pasillo F.
- Circuito 6: toma corrientes habitación 7, cocina 1, cocina 2, baño 1.
- Circuito 7: alumbrado bodega 1, baño 2, bodega 2, terraza.
- Circuito 8: toma corrientes bodega 1, bodega 2, baño 2, terraza.
- Circuito 9 toma corrientes y alumbrado auditorio.

Listado de materiales

Material	Cantidad	Valor unitario	Valor total
Caja contador 220V medidas 40x55x20	1	50.000	50.000
Interruptores sencillos	40	8.000	320.000
Interruptores dobles	4	15.000	60.000
Breakers	12	10.000	120.000
Tubería 1"	10	4.000	40.000
Cuchilla 3x60 220V	1	110.000	110.000
Totalizador 50 amperio	1	150.000	150.000
Tablero de breaker de 12 circuitos	1	120.000	120.000
Varillas coperwell	3	65.000	195.000
Construcción de maya a tierra, grava y aditivos	-	200.000	200.000
Cable 7h #10	600 mts	1.700 mt	1'020.000

Cable 7h # 6 Alambre #12	10 mts 800 mts	4.200 mt 800 mt	42.000 640.000
Material	Cantidad	Valor unitario	Valor total
Tubería ¾ "	20	2.800	56.000
Curva ¾ "	10	350	3.500
Tubería ½ "	150	2.000	300.000
Curva ½ "	70	250	17.500
Curva 1"	5	1.000	5.000
Caja de empalmes -	50	1.000	50.000
Caja hexagonal PVC	500	100	50.000
Toma corriente dobles	30	2.500	75.000
Lámpara de 32 W	20	35.000	700.000
Cinta eléctrica	10	9.500	95.000
Pegante PVC ¼ "	1	45.000	45.000
TOTAL MATERIALES	--	--	4'464.000
MANO DE OBRA	54 puntos	30.000	1'620.000
TOTAL	--	--	6'084.000